



## Ayuntamiento de Ojén

Expediente: 275/2016

### **DILIGENCIA DE RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES DEL ACTA DE LA SESION DE 9 DE AGOSTO DE 2016 DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO PARA LA OBRA, I FASE DE REMODELACION PASEO DEL CASTILLO (Expediente 275/2016)**

Lo pongo yo, D<sup>a</sup> Mercedes Poveda Paredes Secretaria del Ayuntamiento de Ojén y secretaria de esta Mesa de Contratación, para hacer constar

De conformidad con el art. 105.2 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento administrativo Común:, en el que se establece que las Administraciones publicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos, se corrige el error en la transcripción del nombre de la empresa COSPEL, de forma que donde en el acta figura el nombre *Excavaciones y Obras Cerro del Castillo SLL.*, debe pasar a ser : *Construcciones Sergio Pérez López S:A, (COSPEL)* ,no afectando esta rectificación en ningún caso el orden de adjudicación, ya que fue valorada la oferta presentada por COSPEL y entro a forma parte del sorteo, de conformidad con lo expuesto en el Acta de la mesa de Contratación convocada para la apertura del sobre B (oferta económica) , cuyo contenido se da aquí por reproducido a los efectos oportunos.

A continuación se detalla el acta una vez procedido a la rectificación antes aludida:

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 9 de agosto de 2016 a las 13:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la selección de los contratistas a participar en la adjudicación del Contrato de Obras por Procedimiento Negociado Sin Publicidad para el proyecto de I FASE DE REMODELACION PASEO DEL CASTILLO, formada por D. José Antonio Gómez Sánchez, que actuará como Presidente, , Pilar Victoria Reina Pérez, (Interventora de la Corporación) y D. José González Fernández; D. Diego Santos Márquez, D. José Manuel Rodríguez Lorente que actuarán como Vocales, y por último D<sup>a</sup> Mercedes Poveda Paredes , que actuará como Secretaria de la Mesa.

La Secretaria de la Mesa expone que de la ochos empresas que se les requiero subsanar documentación las siguientes han procedido a la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma:

1. Empresa: *GUACON.*
2. Empresa: *Lorenzetti S:L*
3. Empresa: *Grupo FERSON 03 S:L.*
4. Empresa: *EMIN SL.*



## Ayuntamiento de Ojén

---

5. Empresa: *Proyectos e Infraestructuras Zambana SL (PRINZA)*.
6. Empresa: *Construcciones Sergio Pérez López S:A, (COSPEL)*
7. Empresa: *Ingeniería Gestión y construcción de Obras Publicas SL (INGENOP)*.

Por unanimidad de la Mesa de Contratación de admiten a licitación las siguientes empresas:

1. Empresa: *Cansol Infraestructuras S.L.*
2. Empresa: *GUACON.*
3. Empresa: *Lorenzetti S:L*
4. Empresa: *Grupo FERSON 03 S:L.*
5. Empresa: *OTA 2013 SLU.*
6. Empresa: *EMIN SL*
7. Empresa: *TORRUMOTI SLU*
8. Empresa: *Construcciones MAYGAR SL*
9. Empresa: *Proyectos e Infraestructuras Zambana SL (PRINZA)*.
10. Empresa: *Construcciones Sergio Pérez López S:A, (COSPEL)*
11. Empresa: *Ingeniería Gestión y construcción de Obras Publicas SL (INGENOP)*
12. Empresa; *Sardalla Española S:A*
13. Empresa: *ERVEGA S.A*

La Secretaría procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del registro. Se procede a la apertura de Ofertas sobre B tal como se indica en la clausula decimo tercera del pliego de clausulas administrativas particulares que rige el procedimiento. Por parte de la Mesa de Contratación se examinan los criterios de adjudicación establecidos en el pliego:

- *Personal nuevo adscrito a la obra a contratar proveniente del desempleo.*
- *Reducción del plazo de ejecución.*
- *Ampliación del plazo de garantía.*

**Nº de personas desempleadas a contratar durante la obra.**

- Por cada contrato que abarque el 100% de la duración de la obra 3 puntos.
- Por cada contrato que abarque el 75% de la duración de la obra 2 puntos
- Por cada contrato que abarque el 25% de la duración de la obra 1 puntos
- Por contrato de duración inferior al anterior 0 puntos



## Ayuntamiento de Ojén

Máximo de puntuación 12 puntos.

**Reducción del plazo de ejecución:**

Por cada semana menos de la duración que figura en el proyecto 1 punto.

Máximo de puntuación 8 puntos.

**Ampliación del plazo de garantía:**

Por cada mes de ampliación 1 punto.

Máximo de puntuación 12 puntos.

Abierto los sobres B de las empresas ofrecen los siguientes resultados:

EMPRESA	NUEVA CONTRATACIONES A TIEMPO COMPLETO	PUNTOS CONTRATACION	REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION	PUNTOS PLAZO DE EJECUCION	AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA	PUNTOS AMPLIACION	TOTALPUNTOS
CANSOL Infraestructura S:L	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
GUACON	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
LORENZETTI SL	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
FERSON 03 sl	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
OTA 2013 SLU	1	3	8 Semanas	8	12 meses	12	23
EMIN SL	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
TORRUMOTI	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
MAYGAR	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
PRINZA	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
COSPEL	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
INGENOP	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
SARDESA	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32
ERVEGA	4	12	8 Semanas	8	12 meses	12	32



## Ayuntamiento de Ojén

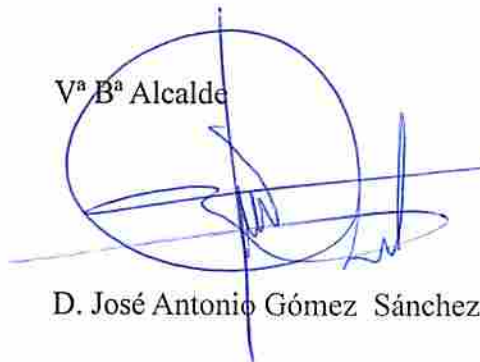
---

Como quiera que en la relación resultante existen 12 empresas, que al haber obtenido la misma puntuación, se encuentran en situación de empate técnico de 32 puntos. Se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación resolver el empate mediante la celebración de un sorteo, procediendo en el mismo acto a realizar dicho sorteo, resultando adjudicataria la Empresa TORRUMOTI SLU.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:12 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide en Ojén 1 de septiembre de 2016.

V<sup>a</sup> B<sup>a</sup> Alcalde



D. José Antonio Gómez Sánchez



Secretaria Mesa de Contratación.



Fdo.: Mercedes Poveda Paredes